I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 1251 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	LILIANA ESTHER HERAZO OLASCOAGA
3. C.C o Nit	50.924.738

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	24/06/2020
Fecha de inicio:	02/07/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Prórroga del plazo con adición en valor	01	12 días	25/11/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 25.942.003
7. Valor Adición (es)	$1.864.096
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 27.806.099

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)			
Pago No 1.	$ 4.504.899	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$ 4.660.240	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$ 4.660.240	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$ 4.660.240	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$ 4.660.240	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	*$ 23.145.859*
11. Saldo a Pagar	$ 4.660.240
12. Valor Total Pagado	$ 27.806.099
13. Saldo a Liberar	*$ 0*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Desarrollar las actividades a las que haya lugar con el fin de implementar los procedimientos reglamentados para el acceso al apoyo económico de carácter individual o colectivo, de conformidad con el Decreto Ley 899 de 2017.	En el desarrollo del presente contrato se realizaron las siguientes actividades en pro a la identificación, guía en la ideación, formulación, orientación y gestión de los procesos de documentación correspondientes ante el nivel central, para crear y/o poner en marcha sus proyectos productivos, facilitando para estos el acceso al apoyo económico de carácter individual de que trata el artículo 14, por la suma de ocho millones de pesos ($8.000.000) M.L. Se identifican y orientan a 15 excombatientes que desean presentar sus proyectos productivos en diferentes actividades económicas para la vigencia del año 2020. En los 6 meses de vigencia de este contrato se realizó la socialización de la opción económica de $ 8.000.000 para ser aplicados mediante el componente de habitabilidad y vivienda a 17 participantes en los diferentes espacios de reunión y de manera individual.
Actividad No 2. Orientar de manera permanente y efectiva a los profesionales facilitadores designados respecto de los procesos y procedimientos para la formulación, implementación y seguimiento de los proyectos productivos colectivos e individuales.	En los meses de julio; agosto; septiembre; octubre; noviembre y diciembre de 2020 se realizaron las siguientes actividades para orientar de manera permanente y efectiva a los facilitadores: 10 reuniones virtuales a través de herramientas tecnológicos; 4 reuniones presenciales, para dar líneas de acción con relación a la motivación y socialización de la población objeto de atención para el acceso efectivo de estos a la formulación, implementación y seguimiento de sus proyectos productivos individuales; se realizó retroalimentación mensual de los lineamientos establecidos para el diligenciamiento de la documentación para la correcta presentación de los proyectos ante el nivel central, se realizó también el apoyo en la revisión de los mismos y la entrega de las solicitudes y los documentos ajustados que estos entregaron para ser remitidos para su gestión de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	desembolso; Se les brindo apoyo en el diligenciamiento y recolección de firmas originales de 17 participantes en el formato de seguimiento trimestral para proyectos productivos de carácter individual y colectivo diseñado por el equipo de generación de ingresos del nivel central, se les brindó apoyo en el diligenciamiento del punto financiero en el ítem: punto d equilibrio para 37 formatos de los 17 PRE-PP que están activos; Se realizó acompañamiento telefónico a través de llamadas, video llamadas y mensajes de whats App a los 17 proyectos productivos para realizar diagnóstico, seguimiento y asistencia técnica y la concertación de posibles estrategias a implementar en los mismos en pro a su sostenibilidad; Se realizó apoyo y seguimiento constante a los facilitadores en el acompañamiento y explicación de manera personal a 6 personas que estaban a la espera del desembolso total o parcial de sus proyectos productivos.
Actividad No 3. Realizar seguimiento a la implementación de proyectos productivos colectivos e individuales aprobados por el CNR o ARN.	En los meses de ejecución de este contrato realice el seguimiento, diligenciamiento en la herramienta KOBO diseñada para el registro de los mismos gestión ante el nivel central a 17 proyectos productivos; se realizó el cálculo del punto de equilibrio a 34 formatos de seguimiento correspondiente a estos proyectos. Realice el apoyo en la ideación, formulación de la ficha de plan de negocios, revisión de la documentación pertinente, envío y recibimiento ante el nivel central de la retroalimentación y observaciones de los 18 PRE PP presentados en mesa de generación de ingresos de los meses de julio; octubre; noviembre y diciembre.
Actividad No 4. Orientar los procesos relacionados con las diferentes formas asociativas, de acuerdo a las necesidades presentes en los diferentes proyectos productivos.	Durante la vigencia de este contrato no se presentó formulación de ninguna forma asociativa dentro del G.T. Córdoba, sin embargo, se realizaron 4 seguimientos a una corporación denominada Raíces Caribe de la cual hacen parte 2 excombatientes beneficiarios de un proyecto productivo dándoles a conocer el deseo de acompañamiento por parte de nuestra agencia y la disponibilidad del equipo interdisciplinarios de la ARN para apoyarlos en cualquier gestión que desearan adelantar, a la fecha de presentación de este informe no recibimos ninguna solicitud por parte de los miembros de la misma.
Actividad No 5. Desarrollar las actividades de seguimiento a la formulación e implementación de proyectos productivos de carácter colectivo e individual que	En la vigencia de este contrato se realizaron constantemente reuniones de acompañamiento y apoyo en las gestiones para el acceso al apoyo económico de $ 8.000.000 de los excombatientes a proyectos

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

realicen los profesionales facilitadores designados en los Espacios Territoriales, Grupos Territoriales y/o Punto de Atención.	productivos y/o de vivienda a los facilitadores logrando en total la presentación de 18 PRE PP que aportaron a la meta establecida para el año 2020 en el grupo territorial Córdoba. Se identificaron los participantes del semillero de proyectos quienes fueron acompañados y orientados para la presentación de sus proyectos (18 en total); al momento de la elaboración de este informe el semillero para PRE-PP del G.T. Córdoba, cuenta con 6 personas con ideas de negocios en proceso de ideación, orientación y acompañamiento para lograr materializar su idea en un nuevo negocio para el año 2021.
Actividad No 6. Apoyar la coordinación en la gestión de oferta pública y privada orientada a beneficios en la Reincorporación económica, conservando el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	En la ejecución de este contrato se realizó apoyo mensual a la coordinadora del G.T. Córdoba, en la gestión de oferta pública y privada con las entidades: Alcaldía de Montería en la Secretaria de desarrollo económico; UMATAMA Tierralta para asistencia de los proyectos productivos y las unidades de negocios; SENA por medio de la estrategia AgroSENA Y el Centro de Desarrollo Empresarial: SBDC; Empresa ITALCOL mediante su distribuidor autorizado en el municipio de Tierralta; Asistí a todos los espacios virtuales y 1 presencial que me fueron solicitados por la coordinadora, como eventos y reuniones en pro de buscar oportunidades para la población objeto de atención.
Actividad No 7. Apoyar la implementación de la estrategia de reincorporación económica por parte del grupo de Reincorporación económica de nivel central.	En la vigencia del presente contrato realice trabajos en equipo con cada una de las dependencias del nivel central que hacen parte de mi dinámica de gestión dentro de las actividades que realice diariamente, mediante la asistencia a encuentros, reuniones a través de diferentes medios tecnológicos, envío oportuno de los informes solicitados; participación activa en los llamados y solicitudes que me realizaban en pro a apoyar la implementación de la estrategia de reincorporación económica, realizando a su vez la difusión oportuna de la información que enviaron para ser compartida con los facilitadores del G.T. y demás personas relacionadas con los temas compartidos.
Actividad No 8. Apoyar las diferentes actividades relacionadas con la articulación entre la entidad y las diferentes instituciones presentes en el territorio con el fin de fortalecer la estrategia de corresponsabilidad y estrategia comunitaria en escenarios locales relacionados con	Durante la vigencia del presente contrato realice acercamiento, gestión, planeación y ejecución de actividades con los actores externos: UMATAMA Tierralta; ITALCOL Tierralta; Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a través de la articulación con la estrategia AgroSENA y la Unidad de emprendimiento SBDC y grupo SER.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

(re)construcción del tejido social, la convivencia y la reconciliación.	
Actividad No 9. Apoyar el registro de la información relacionada con el Programa de Reincorporación, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales conforme a los lineamientos establecidos para tal fin.	Mensualmente compartí vía correo previa concertación con el responsable de corresponsabilidad las evidencias de las gestiones adelantadas para que fueran registradas en el sistema de información diseñado para tal fin, las entidades de las cuales se pasaron evidencias son: UMATAMA Tierralta; ITALCOL Tierralta; Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a través de la articulación con la estrategia AgroSENA y la Unidad de emprendimiento SBDC.
Actividad No 10. Participar en la elaboración de informes relacionados con el objeto contractual de tal forma que la información obtenida sea veraz y se rinda de manera oportuna.	Mensualmente presente a la coordinadora del G.T. los informes de las actividades realizadas; elabore oportunamente los informes solicitados con relación a los temas productivos y de apoyo a los procesos de implementación y seguimiento de los proyectos productivos; realice oportunamente los informes solicitados por el equipo de generación de ingresos del nivel central con relación a los temas de Avances de los proyectos productivos; distribución de metas; componente de habitabilidad y vivienda; seguimiento y asistencia técnica de los proyectos productivos. Se realizaron de manera oportuna los Informes de legalización de desplazamientos a la profesional administrativa y a la persona designada para tal fin.
Actividad No 11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Mensualmente asistí a las siguientes actividades organizadas por el equipo de talento humano, la profesional administrativa y demás miembros del equipo de trabajo de la ARN G.T. Córdoba: Asistí a las reuniones del equipo base realizadas durante el 2do semestre de este año; asistí a los Comité General del GT Córdoba citado por la coordinación realizado vía teams los días 6 de agosto y 15 de diciembre del 2020; Realice la organización, citación, actas y seguimiento a compromisos de 6 Mesas de Generación de Ingresos en los meses de julio; agosto; septiembre; octubre, noviembre y 2 realizadas en el mes de diciembre; Asistí a 3 actividades organizadas por la profesional de salud del grupo territorial jornada de cuidado al cuidador; realizó reporte de las condiciones durante el 2do semestre del año realice reporte de las condiciones de salud en el aplicativo de la ARL ALISSTA). Asistí a las reuniones informativas organizadas por nivel central y por el grupo territorial Córdoba en pro al beneficio y mejor orientación de nuestra población objeto de atención.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

12. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta lo comprendido en este informe se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en la minuta contractual descritas en los ítems 1) Cargar en SECOP II la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas. 2) Cargar en el SECOP II en la sección de "Ejecución del Contrato" dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, el documento soporte del pago de la Estampilla Prodesarrollo de la Universidad de la Amazonía que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, cuando la prestación de los servicios se adelante en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés. 3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 5) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 6) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 11) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. Si el

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación. No obstante, este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos; 12) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 13) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1: Se logró el trabajo articulado y la consecución de beneficios y asistencias técnicas para los proyectos productivos de carácter individual y las unidades de negocios con las entidades: UMATAMA Tierralta; ITALCOL Tierralta; Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a través de la articulación con la estrategia AgroSENA y la Unidad de emprendimiento SBDC.	Evidencias enviadas a los responsables del proceso a través de correos electrónicos
Meta o logro No 2: Se logró disminuir el número de proyectos productivos en espera de desembolso que venían desde el año 2019 de 1 a 0 gracias a las gestiones adelantadas a través de la organización de trabajo en equipo y seguimiento constante de los procesos ante el nivel central.	Información enviada y validada positivamente por el responsable en el nivel cetra por medio digital a través de correos electrónicos y por medio físico

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Meta o logro No 3: Durante 2 do semestre del año se logra la presentación ante la mesa de generación de ingresos de 18 PRE-PP de carácter individual, enviados al nivel central en medio digital para su revisión y desembolso económico.	Información enviada al nivel cetra por medio digital a través de correos electrónicos.
Meta o logro No 4: Durante 2 do semestre del año se logra el diligenciamiento de 34 formatos en Excel IR-F 112 de los proyectos productivos de carácter individual y la recolección física de las firmas originales de los excombatientes beneficiarios de los 17 PRE-PP de carácter individual que se encuentran en ejecución a la fecha.	Esta información fue enviada al nivel central y diligenciada en la herramienta KOBO diseñada por el grupo de generación de ingresos para realizar los seguimientos en línea, también se envían los formatos en Excel a través de la carpeta compartida designada para tal fin.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Realizar Asistencia técnica al 100% de los proyectos Productivos de Reincorporación que se encuentran en ejecución en el G.T. Córdoba.	En la actualidad se han realizado 9 asistencias técnicas telefónicas (virtuales) y dos (2) de manera presencial por parte de los actores externos, PORKOLOMBIA e Italcol: en total a 11 PRE, de los 17 que se encuentran en ejecución actualmente, lo que equivale al 65% de los proyectos activos en el G.T. Los contactos han sido en su mayoría telefónicos por causa de la emergencia sanitaria por COVID 19, quedando pendientes la asistencia técnica de 6 PRE que no ha sido posible contactarlos porque la zona donde habitan no cuenta con señal telefónica estable.	Se seguirá insistiendo y acompañando al profesional del actor externo en lograr una comunicación efectiva con el propietario del PRE, con el apoyo de los facilitadores a través de la generación de espacio de comunicación propicios, concertados con los participantes y el profesional del actor externo para así poder realizar una asistencia técnica exitosa.
Asunto 2. entrega de 1 PRE para el cumplimiento de la meta: año 2020.	Para la vigencia 2020 es establecido como meta para el GT Córdoba luego de ajustes a causa de la emergencia sanitaria por COVID 19, la presentación de 20 PRE PP de los cuales se pudieron radicar ante el nivel central: 19 Proyectos, lo que equivale a un cumplimiento de la meta establecida de un 95%, esto luego de las gestiones realizadas con el apoyo de los asesores	Para el segundo trimestre del próximo año (2021) se espera realizar la presentación ante la mesa de generación de ingresos de 3 PRE PP para el análisis de viabilidad y aprobación. Se seguirá trabajando en el

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	del G.T. se logró cumplir con el requisito mínimo: Certificado en educación (Ciclo II) y en la mayoría de los casos se pudo tener acceso a la consecución de la documentación solicitada a los proveedores, entre otras que presentaron en medio de la emergencia sanitaria actual.	fortalecimiento de las capacidades de las personas interesadas y en el acompañamiento para llevarlos al cumplimiento de los requisitos mínimos para poder aplicar al beneficio económico.
Asunto 3. entrega de Actas correspondientes a las Reuniones de la Mesa de Generación de Ingresos año 2020.	Para el año 2020 se efectuaron en total 11 encuentros para realizar el análisis de viabilidad de los 11 BIE y 19 PRE radicados para esta vigencia, de los cuales se entregan a gestión documental del Grupo Territorial Córdoba: 6 actas en físico correspondientes a los meses de: febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio; quedando pendientes para entregar 5 actas que están en proceso de verificación y actualización de información de beneficiarios.	Para el mes de enero del 2021, se realizará la entrega física a gestión documental de las 5 actas pendientes, con las actualizaciones respectivas.

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1	Durante el presente contrato se presentaron varios inconvenientes que no permitieron el desarrollo habitual de las actividades a causa del aislamiento preventivo obligatorio que inicio el 23 de marzo en todo el país, por la emergencia sanitaria: COVID 19 como: - Envío oportuno de los documentos digitales para el ajuste de los PRE que se encontraban en rezagos en el nivel central.	Muchas de las actividades que realizábamos se vieron obligadas a ser suspendidas o a replantear la manera de llevarlas a cabo, por causa de la emergencia sanitaria por COVID 19, y la cuarentena establecida para mitigar su impacto del gobierno nacional, la cual fue levantada solo en el mes de octubre del presente año, pero con algunas medidas de aislamiento preventivo y distanciamiento social.	Para el envío oportuno en DIGITAL, de los documentos físicos solicitados por nivel central para el ajuste de los PRE que se encontraban en rezagos, se pudieron recopilar por medio físico y digital los documentos de los cuales proveedores y participantes, quedando pendiente el envío físico por parte de gestión documental al nivel central.
2	Realización presencial del seguimiento a los proyectos productivos que se encuentran en ejecución.	Muchas de las actividades que realizábamos se vieron obligadas a ser suspendidas o a replantear la manera de	Las orientaciones para el buen desarrollo de las actividades y el logro de los

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

		llevarlas a cabo, por causa de la emergencia sanitaria por COVID 19, y la cuarentena establecida para mitigar su impacto del gobierno nacional, la cual fue levantada solo en el mes de octubre del presente año, pero con algunas medidas de aislamiento preventivo y distanciamiento social.	objetivos se han realizado a través de las herramientas tecnológicas en su gran mayoría con los participantes que cuentan con estas formas de comunicación, permitiendo así realizar seguimiento telefónico a los proyectos productivos por medio de llamada telefónica al beneficiario del negocio, en donde se le hace especial énfasis en la implementación de estrategias para poder continuar con sus negocios y la importancia del autocuidado y el cuidado en general para sus familias.
3	Acompañamiento presencial a las personas que desean aplicar su beneficio económico de $ 8.000.000, para proyecto productivo o Compra de Vivienda.	Muchas de las actividades que realizábamos se vieron obligadas a ser suspendidas o a replantear la manera de llevarlas a cabo, por causa de la emergencia sanitaria por COVID 19, y la cuarentena establecida para mitigar su impacto del gobierno nacional, la cual fue levantada solo en el mes de octubre del presente año, pero con algunas medidas de aislamiento preventivo y distanciamiento social.	En el inicio del segundo semestre del año, se realizaron asesorías por medio de llamadas telefónicas y video llamadas de WhatsApp, pero en el mes de noviembre se pudo realizar la atención presencial a 4 ex combatientes en el municipio de Tierralta que estaban interesados acerca de los requisitos para aplicar su beneficio económico de $ 8.000.000, en Compra de Vivienda y a 8 participantes para proyecto productivo en los meses de noviembre y diciembre.
4	Imposibilidad en la entrega de bienes de los proyectos desembolsados.	Muchas de las actividades que realizábamos se vieron obligadas a ser suspendidas o a replantear la manera de llevarlas a cabo, por causa de la emergencia sanitaria por COVID 19, y la cuarentena establecida para mitigar su impacto del gobierno nacional, la cual fue levantada solo en el	Para el segundo semestre del año se pudo realizar la entrega virtual con seguimiento telefónico de los proyectos que teníamos desembolsados, y a la fecha de elaboración de este informe, se ha realizado la entrega del 100% de los bienes a los proyectos que

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

		mes de octubre del presente año, pero con algunas medidas de aislamiento preventivo y distanciamiento social.	quedaron pendientes de entrega a causa de las medidas de aislamiento obligatorio que se habían establecido.
5	No poder realizar visitas para la gestión de actores externos en pro a conseguir beneficios y así fortalecer los proyectos productivos.	Muchas de las actividades que realizábamos se vieron obligadas a ser suspendidas o a replantear la manera de llevarlas a cabo, por causa de la emergencia sanitaria por COVID 19, y la cuarentena establecida para mitigar su impacto del gobierno nacional, la cual fue levantada solo en el mes de octubre del presente año, pero con algunas medidas de aislamiento preventivo y distanciamiento social.	Se logró la realización de reuniones presenciales, llamadas y video llamadas a través de Microsoft Teams con diferentes actores externos en pro a conseguir beneficios y así fortalecer los proyectos productivos.

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

Durante el periodo de ejecución del presente contrato no se asignaron supervisión.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante la ejecución del presente contrato se puedo evidenciar los avances alcanzados por parte de los profesionales facilitadores y el equipo de trabajo e general, con relación al diligenciamiento de los formatos para presentar proyectos productivos, los filtros aplicados al momento de revisar la documentación suministrada por los proveedores, por lo que se logró la disminución en los documentos presentados en las mesas de generación de ingresos y por ende la disminución de los reprocesos por devolución y/o reemplazo de documentos enviados.

Se logró la realización de asistencias técnicas telefónicas y presenciales a 11 proyectos productivos a pesar de la emergencia sanitaria por COVID 19 por la que se atraviesa en la actualidad, gracias al apoyo y trabajo articulado con las entidades: UMATAMA Tierralta; ITALCOL Tierralta; PORKOLOMBIA; Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a través de la articulación con la estrategia AgroSENA y la Unidad de emprendimiento SBDC.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Se creó en trabajo conjunto con los facilitadores un semillero o banco de posibles proyectos productivos de los cuales se presentaron 19 durante todo el año 2020, los cuales fueron acompañados en el inicio del segundo semestre, de manera virtual, a través de video llamadas de WhatsApp o por llamadas telefónicas, y luego a partir del mes de octubre se pudieron atender presencialmente a las PPR interesadas en aplicar a este beneficio económico de $ 8.000.000 en temas como la ideación y forma de su idea de negocios, fortalecimiento de las capacidades y habilidades para afrontar con responsabilidad la adquisición y correcta administración de los bienes a recibir para la creación de sus negocios, orientación en los requisitos mínimos que debían cumplir para poder acceder a este beneficio y el sostenimiento de los mismos una vez inicien con la ejecución de sus proyectos.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista durante la ejecución del presente contrato no tuvo incumplimientos.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	80
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	80

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los **31/12/2020**

FIRMA DEL SUPERVISOR
ADRIANA DEL PILAR NOREÑA DAZA
No. cédula: 28.551.412

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

MAXIMUS S Y B SAS

Código del Prestador: 230010185701 **Nit:** 900944634
Dirección: CL 27 10 24 P1
Teléfono: 3164659413-7917842
Web: WWW.MAXIMUSSYB.COM
Email: maximus.syb@gmail.com - Licencia : S.O 042

Fecha de Impresión: **2020/06/30 08:02:04**

Datos del Paciente

Identificación:	CC - 50924738	Paciente:	HERAZO OLASCOAGA LILIANA ESTHER		
Fecha Ingreso:	2020/06/30	Hora Ing:	07:36	Ingreso:	**58410**
Fecha Naci:	**1977-02-04**	Edad:	**43 años**	Sexo:	**F**
Telefono:	**3102695562**	Municipio:	**MONTERIA**		
Dirección:	**CALLE 23 #20-50**				
Empresa:	PARTICULAR				
Cargo:	ORIENTADORA PRODUCTIVA				



CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

ENFASIS
OSTEOMUSCULAR

TIPO DE EXAMEN
INGRESO

CONCEPTO MEDICO LABORAL
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

REMISION A EPS
USO DE EPP
INICIO DE ACTIVIDAD FISICA
HIGIENE POSTURAL
CONTROL NUTRICIONAL Y PESO
PAUSAS ACTIVAS

PARACLINICOS REVISADOS

INGRESO A SVE

SVE CARDIOVASCULAR
SVE SALUD VISUAL

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
USO DE EPP - PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL - HÁBITOS SALUDABLES - CONTROL E PESOS - CONTROL OPTOMETRICO ANUAL - INGRESAR A PROGRAMA DE OBESIDAD DE SU EPS

El examinado manifiesta que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y sobre el oficio a desempeñar, y que toda la información expresada en este documento es cierta, así mismo manifiesta que los síntomas y hallazgos encontrados corresponden al examen que le ha sido practicado y se compromete a atender las orientaciones, instrucciones, recomendaciones del medico ocupacional, los representantes del empleador y las autoridades de salud y a efectuar todas las acciones para lograr el mantenimiento o mejoría de su estado de salud. MAXIMUS S & B SAS Lic. S.O.042. Certifica que tiene la custodia de las evaluaciones medico ocupacionales y de las historia clínica ocupacional según resolución 1918 de 2009

Maximo Tordecilla Diaz
Especialista Salud Ocupacional
Universidad de Antioquia
ISO 1651 OSSC.

ATENDIDO POR
MAXIMO SEGUNDO TORDECILLA DIAZ - Reg Medico :1651

FIRMA DEL TRABAJADOR

Copyright 2010-2011 Zeus-Salud. Todos los Derechos Reservados.